



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL

(Artículo 110 del C.G.P.)

RADICADO: 050013103009-**2022-00046**-00

PROCESO: Verbal – contractual

DEMANDANTE: José Ignacio Pulgarín Saldarriaga (en nombre de la comunidad hereditaria del causante Miguel Ángel Pulgarín Saldarriaga)

DEMANDADOS: JMJ Construcciones S.A.S.

Se corre traslado por el término de **TRES (3) días**, del recurso de reposición¹, presentado por el apoderado de la demandada. Lo anterior, conforme a lo previsto en los artículos 319 y 110 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación: 12 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.

A desfijar: 12 de diciembre de 2022 a las 5:00 p.m.

Iniciación del término: 13 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Vencimiento del término: 15 de diciembre de 2022 a las 5:00 p.m.

Medellín, 09 de diciembre de 2022.

GLORIA PATRICIA AUBAD MARÍN

Secretaria

LZ

¹ Archivo Nro. 10 del expediente digital.